



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

MENDOZA, 28 MAR 2019

RESOLUCION N° 000728

Visto el expediente 40-D-19-77770, en el cual se tramita la modificación de la Resolución N° 583/19 de Convocatoria a Concurso Integrado 2019 al Sistema de Residencias del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que se ha resuelto modificar la metodología de obtención del certificado analítico, por lo que se modificará la carga en el SISA;

Que en respuesta a diversos pedidos y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Permanente de Residencias - Consejo Asesor Directivo, se incorporan:

- Una (1) plaza de la Residencia de Cirugía Bariátrica y Metabólica, en el Hospital Italiano de Mendoza
- Una (1) plaza de la Residencia de Hemodinamia, en el Hospital Central
- Una (1) plaza de la Residencia de Oncología Clínica, en el COIR - FUESMEN
- Una (1) plaza de la Residencia de Terapia Intensiva en la Clínica Santa Isabel d Hungría

Que por error material se modifican los llamados de la Residencia de Bioquímica Clínica del Hospital Español de Mendoza y de la Obra Social de Empleados Públicos - Hospital del Carmen;

Que por error material se rectifican los cupos de plazas del llamado a la Residencia de Medicina de Familia y a la Residencia de Enfermería en Control de Infecciones del Hospital Central y se incorporan cupos a la Residencia en Psiquiatría del Hospital "Teodoro J. Schestakow";

Que de acuerdo a la facultad conferida el Sr. Director del Concurso 2019 solicita modificar las plazas en las Residencias de Terapia Intensiva del Hospital Central y del Hospital "Luis C. Lagomaggiore" y las plazas de Cirugía General de la Clínica Francesa;

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA



Por ello, en razón de lo solicitado, lo aconsejado por la Dirección de Recursos Humanos y la conformidad de la Subsecretaría de Salud.

LA MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

RESUELVE:

Artículo 1°- Modificar la parte pertinente del Anexo I y del Anexo II de la Resolución N° 583/19, mediante la cual se convocó a Concurso Integrado al Sistema de Residencias 2019, de plazas de ingreso de distintas profesiones, especialidades/disciplinas y sedes, del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de Mendoza, del Ministerio de Salud de la Nación, de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), de la Fundación Escuela Medicina Nuclear (FUESMEN), de COIR e Instituciones Privadas de nuestra Provincia.

DONDE DICE:

Bioquímica Clínica -Residencia de Primer Nivel

Para Bioquímicos / Licenciados en Bioquímica - duración 3 (tres) años

- HOSPITAL CENTRAL (Mendoza): Una (1) plaza MS Mendoza.
- HOSPITAL "ALFREDO I. PERRUPATO" (San Martín): Una (1) plaza MS Mendoza.
- HOSPITAL "DR. HUMBERTO J. NOTTI" (Guaymallén): Una (1) plaza MS Mendoza.
- HOSPITAL "LUIS C. LAGOMAGGIORE" (Mendoza): Una (1) plaza MS Mendoza.
- HOSPITAL DIEGO PAROISSIEN (Maipú): Una (1) plaza MS Mendoza
- OBRA SOCIAL EMPLEADOS PUBLICOS/ "HOSPITAL DEL CARMEN" (Mendoza): Una (1) plaza Beca OSEP.
- HOSPITAL ESPAÑOL DE MENDOZA (Godoy Cruz): Una (1) plaza Beca Privada.

DEBE DECIR:

Bioquímica Clínica -Residencia de Primer Nivel

Para Bioquímicos / Licenciados en Bioquímica - duración 3 (tres) años

- HOSPITAL CENTRAL (Mendoza): Una (1) plaza MS Mendoza.
- HOSPITAL "ALFREDO I. PERRUPATO" (San Martín): Una (1) plaza MS Mendoza.
- HOSPITAL "DR. HUMBERTO J. NOTTI" (Guaymallén): Una (1) plaza MS Mendoza.
- HOSPITAL "LUIS C. LAGOMAGGIORE" (Mendoza): Una (1) plaza MS Mendoza.
- HOSPITAL DIEGO PAROISSIEN (Maipú): Una (1) plaza MS Mendoza.

REDACTOR
SUPERVISION
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA



- OBRA SOCIAL EMPLEADOS PUBLICOS/ "HOSPITAL DEL CARMEN" (Mendoza): Dos (2) plazas Beca OSEP.

DONDE DICE:

Cirugía General- Residencia de Primer Nivel

Para Médicos - duración cuatro (4) años.

- HOSPITAL CENTRAL (Mendoza): Dos (2) plazas MS Mendoza.
- HOSPITAL "LUIS C. LAGOMAGGIORE" (Mendoza): Dos (2) plazas MS Mendoza.
- HOSPITAL "ALFREDO I. PERRUPATO" (San Martín): Dos (2) plazas MS Mendoza.
- HOSPITAL "DIEGO PAROISSIEN" (Maipú): Una (1) plaza MS Mendoza.
- HOSPITAL "TEODORO J. SCHESTAKOW" (San Rafael): Una (1) plaza MS Mendoza.
- HOSPITAL ITALIANO DE MENDOZA (Guaymallén): Una (1) plaza Beca privada.
- CLINICA FRANCESA S.R.L. (Mendoza): Dos (2) plazas Beca privada.
- HOSPITAL MILITAR (Mendoza): Una (1) plaza Beca privada.
- HOSPITAL ESPAÑOL DE MENDOZA (Godoy Cruz): Una (1) plaza Beca privada

DEBE DECIR:

Cirugía General- Residencia de Primer Nivel

Para Médicos - duración cuatro (4) años.

- HOSPITAL CENTRAL (Mendoza): Dos (2) plazas MS Mendoza.
- HOSPITAL "LUIS C. LAGOMAGGIORE" (Mendoza): Dos (2) plazas MS Mendoza.
- HOSPITAL "ALFREDO I. PERRUPATO" (San Martín): Dos (2) plazas MS Mendoza.
- HOSPITAL "DIEGO PAROISSIEN" (Maipú): Una (1) plaza MS Mendoza.
- HOSPITAL "TEODORO J. SCHESTAKOW" (San Rafael): Una (1) plaza MS Mendoza.
- HOSPITAL ITALIANO DE MENDOZA (Guaymallén): Una (1) plaza Beca privada.
- HOSPITAL MILITAR (Mendoza); Una (1) plaza Beca privada.
- HOSPITAL ESPAÑOL DE MENDOZA (Godoy Cruz): Una (1) plaza Beca privada

DONDE DICE:

Enfermería en Control de Infecciones - Residencia de Primer Nivel

Para Lic. en Enfermería - duración tres (3) años.

- HOSPITAL CENTRAL (Mendoza): Dos (2) plazas MS Mendoza
- HOSPITAL "LUIS C. LAGOMAGGIORE" (Mendoza): Una (1) plaza MS Mendoza

REDACTOR	
SUPERVISOR	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARIA	



DEBE DECIR:

Enfermería en Control de Infecciones - Residencia de Primer Nivel

Para Lic. en Enfermería - duración tres (3) años.

- HOSPITAL CENTRAL (Mendoza): Una (1) plaza MS Mendoza
- HOSPITAL "LUIS C. LAGOMAGGIORE" (Mendoza): Una (1) plaza MS Mendoza

DONDE DICE:

Medicina de Familia - Residencia de Primer Nivel

Para Médicos - duración cuatro (4) años.

- SEDE REGION CENTRO, ÁREA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE MAIPÚ (Maipú): Tres (3) plazas MS Nación. Dos (2) plazas MS Mendoza.
- SEDE REGION CENTRO AREA SANITARIA GODOY CRUZ (Godoy Cruz): Una (1) plaza MS Nación y Una (1) plaza MS Mendoza.
- SEDE REGION ESTE, HOSPITAL "CARLOS F. SAPORITI" (Rivadavia): Dos (2) plazas MS Nación.
- SEDE REGION NORTE, HOSPITAL "DOMINGO SICOLI" (Lavalle): Una (1) plaza MS Nación y Una (1) plaza MS Mendoza
- SEDE REGION SUR, HOSPITAL "ENFERMEROS ARGENTINOS" (General Alvear): Dos (2) plazas MS Mendoza.
- OBRA SOCIAL EMPLEADOS PUBLICOS (OSEP) / "XELTAHUINA": Cuatro (4) plazas Beca OSEP

DEBE DECIR:

Medicina de Familia - Residencia de Primer Nivel

Para Médicos - duración cuatro (4) años.

- SEDE REGION CENTRO, AREA SANITARIA MAIPÚ (Maipú): Tres (3) plazas MS Nación. Dos (2) plazas MS Mendoza
- SEDE REGION CENTRO AREA SANITARIA GODOY CRUZ (Godoy Cruz): Dos (2) plazas MS Nación.
- SEDE REGION ESTE, HOSPITAL "CARLOS F. SAPORITI" (Rivadavia): Dos (2) plazas MS Nación.
- SEDE REGION NORTE, HOSPITAL "DOMINGO SÍCOLI" (Lavalle): Dos (2) plazas MS Nación.
- SEDE REGION SUR, HOSPITAL "ENFERMEROS ARGENTINOS" (General Alvear): Dos (2) plazas MS Mendoza.
- OBRA SOCIAL EMPLEADOS PUBLICOS (OSEP) / "XELTAHUINA": Cuatro (4) plazas Beca OSEP.

DONDE DICE:

Psiquiatría - Residencia de Primer Nivel

Para Médicos - duración cuatro (4) años. (Ver nota)

REDACTOR	
SUPERVISOR	
SECRETARÍA	
ASISTENTE	
ADMINISTRATIVA	



- HOSPITAL ESCUELA DE SALUD MENTAL "EL SAUCE" (Guaymallén) - Clínica Interdisciplinaria de Salud Mental, tres (3) plazas MS Nación
- HOSPITAL ESCUELA DE SALUD MENTAL "CARLOS PEREYRA" (Mendoza) - Clínica Interdisciplinaria de Salud Mental Dos (2) plazas MS Nación. (Ver nota)
- HOSPITAL CENTRAL (Mendoza): Una (1) plaza. MS Mendoza.
- HOSPITAL "LUIS C. LAGOMAGGIORE" (Mendoza): Una (1) plaza MS Mendoza
- SEDE REGION ESTE, HOSPITAL "CARLOS F. SAPORITI" (Rivadavia): Una (1) plaza MS Mendoza.
- OBRA SOCIAL EMPLEADOS PÚBLICOS / HOSPITAL "DEL CARMEN": Dos (2) plazas Beca OSEP.
- CESASIN (Clínica del Prado) (Mendoza): Una (1) plaza Beca Privada.

Nota: Los postulantes a la Residencia de Psiquiatría y Enfermería en Salud Mental, deberán efectuar un PSICODIAGNÓSTICO, realizado por la Dirección de Salud Mental de la Provincia de Mendoza.
Este requisito será excluyente para el ingreso a las mismas.
Los postulantes deberán retirar el formulario en el Departamento de Residencias de Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.
Cabe aclarar que, los postulantes deberán repetir el Psicodiagnóstico ANUALMENTE.

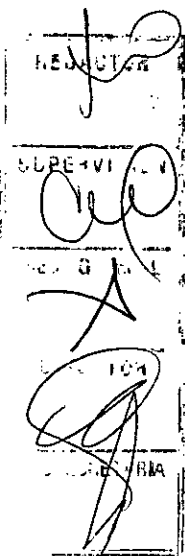
DEBE DECIR:

Psiquiatría - Residencia de Primer Nivel

Para Médicos - duración cuatro (4) años. (Ver nota)

- HOSPITAL ESCUELA DE SALUD MENTAL "EL SAUCE" (Guaymallén) - Clínica Interdisciplinaria de Salud Mental Tres (3) plazas MS Nación.
- HOSPITAL ESCUELA DE SALUD MENTAL "CARLOS PEREYRA" (Mendoza) - Clínica Interdisciplinaria de Salud Mental Dos (2) plazas MS Nación.
- HOSPITAL CENTRAL (Mendoza): Una (1) plaza. MS Mendoza.
- HOSPITAL "LUIS C. LAGOMAGGIORE" (Mendoza): Una (1) plaza MS Mendoza.
- SEDE REGION ESTE, HOSPITAL "CARLOS F. SAPORITI" (Rivadavia): Una (1) plaza MS Mendoza.
- HOSPITAL "TEODORO J. SCHESTAKOW" (San Rafael): Una (1) plaza MS Mendoza.
- OBRA SOCIAL EMPLEADOS PÚBLICOS / HOSPITAL "DEL CARMEN": Dos (2) plazas Beca OSEP.
- CESASIN (Clínica del Prado) (Mendoza): Una (1) plaza Beca Privada.

Nota: Los postulantes a la Residencia de Psiquiatría y Enfermería en Salud Mental, deberán efectuar un PSICODIAGNÓSTICO, realizado por la Dirección de Salud Mental de la Provincia de Mendoza.
Este requisito será excluyente para el ingreso a las mismas.
Los postulantes deberán retirar el formulario en el Departamento de Residencias de Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.
Cabe aclarar que, los postulantes deberán repetir el Psicodiagnóstico ANUALMENTE.





DONDE DICE:

Terapia Intensiva - Residencia de Primer Nivel

Para Médicos Duración cuatro (4) años.

- HOSPITAL CENTRAL (Mendoza): Dos (2) plazas MS Mendoza.
- HOSPITAL "LUIS C. LAGOMAGGIORE" (Mendoza): Una (1) plaza MS Nación. Dos (2) plazas MS Mendoza.
- HOSPITAL ESPAÑOL DE MENDOZA (Godoy Cruz): Una (1) plaza Beca privada.
- OBRA SOCIAL EMPLEADOS PUBLICOS (OSEP) / HOSPITAL "DEL CARMEN": Tres (3) plazas Beca OSEP.
- HOSPITAL "MILITAR REGIONAL MENDOZA: (Mendoza) Una (1) plaza Beca Privada.
- CLÍNICA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA: (Guaymallén): Una (1) plaza Beca Privada.

DEBE DECIR:

Terapia Intensiva - Residencia de Primer Nivel

Para Médicos Duración cuatro (4) años.

- HOSPITAL CENTRAL (Mendoza): Tres (3) plazas MS Mendoza.
- HOSPITAL "LUIS C. LAGOMAGGIORE" (Mendoza): Una (1) plaza MS Nación y Una (1) plaza MS Mendoza.
- HOSPITAL ESPAÑOL DE MENDOZA (Godoy Cruz): Una (1) plaza Beca privada.
- OBRA SOCIAL EMPLEADOS PUBLICOS (OSEP) / HOSPITAL "DEL CARMEN": Tres (3) plazas Beca OSEP.
- HOSPITAL MILITAR REGIONAL MENDOZA: (Mendoza) Una (1) plaza Beca Privada.
- CLÍNICA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA: (Guaymallén): Dos (2) plazas Beca Privada.

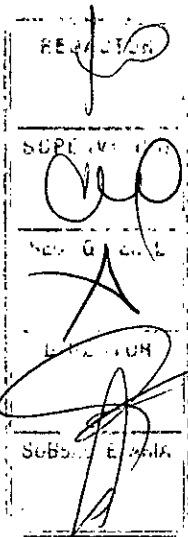
Artículo 2°- Modificar el Anexo I de la Resolución N° 583/19 en la ETAPA DE PRE INSCRIPCION.

DONDE DICE:

- PRE INSCRIPCION PARA EL EXAMEN ÚNICO - HASTA EL 29 DE MARZO DE 2019

Todos los postulantes deberán, sin excepción, realizar una preinscripción ON LINE, en la Página Web:

- ✓ Ministerio de Salud de la Nación: <https://sis.ms.gov.ar/sisa/> y simultáneamente en:
- ✓ Ministerio de S.DSyD. de Mendoza www.salud.mendoza.gov.ar (hasta el 29 de marzo de 2019).





Para postular a plazas con Ayuda económica del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de Mendoza, Ministerio de Salud de Nación, efectores privados y de la Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza (O.S.E.P.), es requisito obligatorio contar con el comprobante de preinscripción. Los postulantes deberán asistir al Departamento de Concursos y Selección de Personal a formalizar la inscripción definitiva en la misma especialidad en la que se preinscribió online (SISA).

MUY IMPORTANTE: Al pre inscribirse, el postulante deberá cargar en www.salud.mendoza.gov.ar cada una de las calificaciones del Certificado Analítico, incluidos los aplazos. Una vez que el postulante haya controlado la carga que efectuó, el sistema calculará automáticamente el promedio especial de la carrera. Para aquellas Universidades que modificaron las escalas de calificaciones, deberá el postulante cargar las mismas "actualizadas" en el Sistema Infosalud.

DEBE DECIR:

- PRE INSCRIPCIÓN PARA EL EXAMEN ÚNICO - HASTA EL 29 DE MARZO DE 2019.

Todos los postulantes deberán, sin excepción, realizar una preinscripción ON LINE, en la Página Web:

- ✓ Ministerio de Salud de la Nación: <https://sisa.msal.gov.ar/sisa/y> simultáneamente en:
- ✓ Ministerio de S.DS y D de Mendoza www.salud.mendoza.gov.ar (hasta el 29 de marzo de 2019).

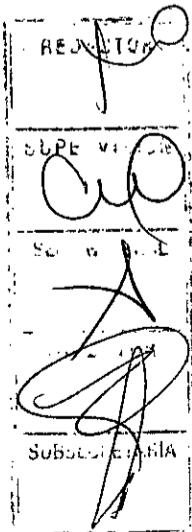
Para postular a plazas con Ayuda económica del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de Mendoza, Ministerio de Salud de Nación, efectores privados y de la Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza (O.S.E.P.), es requisito obligatorio contar con el comprobante de preinscripción. Los postulantes deberán asistir al Departamento de Concursos y Selección de Personal a formalizar la inscripción definitiva en la misma especialidad en la que se preinscribió online (SISA).

MUY IMPORTANTE: Al pre inscribirse, el postulante deberá cargar en www.salud.mendoza.gov.ar solo el promedio general de la carrera incluyendo los aplazos. Para aquellas Universidades que modificaron las escalas de calificaciones, deberá el postulante cargar las mismas "actualizadas" en el Sistema Infosalud.

Artículo 3°- Modificar el Anexo I de la Resolución N° 583/19 en la ETAPA DE EXAMEN ESCRITO:

DONDE DICE:

- EXAMEN ESCRITO





Tendrá carácter general por profesión para las Residencias que integran el EU, se realizará el jueves 24 de abril de 2019 a las 8.30 horas en el BAC 1 (aula 20 - 21), de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. En la misma fecha, horario y lugar se realizará el Examen Escrito para las Residencias de Primer Nivel Médicas (Básica), Bioquímica de Primer Nivel (básica) y Enfermería en todas sus modalidades que participan en el Concurso Integrado de Residencias del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

DEBE DECIR:

➤ EXAMEN ESCRITO

Tendrá carácter general por profesión para las Residencias que integran el EU, se realizará el miércoles 24 de abril de 2019 a las 8.30 horas en el BAC 1 (aula 20 - 21), de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. En la misma fecha, horario y lugar se realizará el Examen Escrito para las Residencias de Primer Nivel Médicas (Básica), Bioquímica de Primer Nivel (básica) y Enfermería en todas sus modalidades que participan en el Concurso Integrado de Residencias del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

Artículo 4°- Modificar el Anexo I de la Resolución N° 583/19 en la ETAPA DE ADJUDICACIÓN:

DONDE DICE:

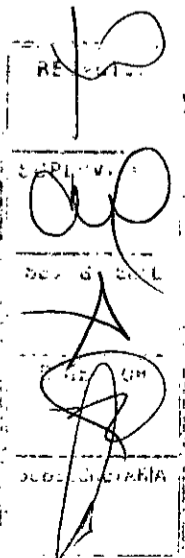
➤ ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE RESIDENCIAS MÉDICAS BÁSICAS, BIOQUÍMICAS Y ENFERMERIAS

El lunes 27 de mayo de 2019:

A las 08:30 horas: 1°) Cardiología, 2°) Cirugía General; 3°) Cirugía Cardiovascular; 4°) Cirugía Pediátrica
A las 10:00 horas: 1°) Clínica Médica; 2°) Dermatología; 3°) Diagnóstico por Imágenes; 4°) Medicina Nuclear
A las 12:00 horas: 1°) Emergentología; 2°) Fisiatría; 3°) Ginecología; 4°) Otorrinolaringología
A las 14:00 horas: 1°) Neumología; 2°) Neurología, 3°) Neurocirugía
A las 15:00 horas: 1°) Oftalmología, 2°) Ortopedia y Traumatología

Martes 28 de mayo de 2019:

A las 08:30 horas: 1°) Psiquiatría; 2°) Terapia Intensiva
A las 09:00 horas: 1°) Anestesiología, 2°) Medicina de Familia, 3°) Tocoginecología
A las 11:30 horas: 1°) Pediatría, 2°) Urología
A las 14:00 horas: 1°) Enfermería Pediatría y Neonatal; 2°) Enfermería en Salud Mental; 3°) Enfermería Comunitaria; 4°) Enfermería en Control de Infecciones





DEBE DECIR:

➤ ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE RESIDENCIAS MÉDICAS BÁSICAS, BIOQUÍMICAS Y ENFERMERÍAS

El lunes 27 de mayo de 2019:

A las 08:30 horas: 1°) Cardiología, 2°) Cirugía General; 3°) Cirugía Cardiovascular; 4°) Cirugía Pediátrica

A las 10:00 horas: 1°) Clínica Médica; 2°) Dermatología; 3°) Diagnóstico por Imágenes; 4°) Medicina Nuclear

A las 12:00 horas: 1°) Emergentología; 2°) Fisiatría; 3°) Ginecología; 4) Otorrinolaringología

A las 14:00 horas: 1°) Neumología; 2°) Neurología; 3°) Neurocirugía, 4°) Nefrología

A las 15:00 horas: 1°) Oftalmología, 2°) Ortopedia y Traumatología

Martes 28 de mayo de 2019:

A las 08:30 horas: 1°) Psiquiatría; 2°) Terapia Intensiva

A las 09:00 horas: 1°) Anestesiología, 2°) Medicina de Familia, 3°) Tocoginecología

A las 11:30 horas: 1°) Pediatría, 2°) Urología.

A las 14:00 horas: 1°) Enfermería Pediatría y Neonatal; 2°) Enfermería en Salud Mental; 3°) Enfermería Comunitaria; 4°) Enfermería en Control de Infecciones; 5°) Bioquímica Clínica

Artículo 5°- Modificar la parte pertinente del Anexo I de la Resolución N° 583/19:

DONDE DICE:

❖ OTORGAMIENTO DE LAS PLAZAS RE- ADJUDICADAS INCLUIDAS LAS ENTIDADES PRIVADAS:

Viernes 30 de junio de 2019

Se realizará en el Departamento de Concursos y Selección de Personal sito en calle San Martín 421. En acto público deberán presentarse los postulantes con DNI, o bien persona munida de autorización expresa (legitimada por Notario o Escribano Público), para poder aceptar plaza, debiendo optar en el momento según el orden de mérito obtenido por una de las plazas disponibles. El postulante, o persona debidamente autorizada, que no se presente en el momento de ser llamado a viva voz, será considerado ausente, perdiendo todo tipo de derechos y se continuará, sin más trámite, con el siguiente. Igualmente se perderá derecho a la plaza cuando el número de postulantes en condiciones de aceptarla, sea o igual o menor al número de plazas ofrecidas, y al momento de ser llamadas estén ausentes

REGISTRO	
SUPERVISOR	
SECRETARÍA	
DISPENSARIO	
SUBSECRETARÍA	



DEBE DECIR:

❖ OTORGAMIENTO DE LAS PLAZAS RE- ADJUDICADAS INCLUIDAS LAS ENTIDADES PRIVADAS:

Viernes 28 de junio de 2019

Se realizará en el Departamento de Concursos y Selección de Personal sito en calle San Martín 421. En acto público deberán presentarse los postulantes con DNI, o bien persona munida de autorización expresa (legitimada por Notario o Escribano Público), para poder aceptar plaza, debiendo optar en el momento según el orden de mérito obtenido por una de las plazas disponibles. El postulante, o persona debidamente autorizada, que no se presente en el momento de ser llamado a viva voz, será considerado ausente, perdiendo todo tipo de derechos y se continuará, sin más trámite, con el siguiente. Igualmente se perderá derecho a la plaza cuando el número de postulantes en condiciones de aceptarla, sea o igual o menor al número de plazas ofrecidas, y al momento de ser llamadas estén ausentes

Artículo 6°- Modificar la parte pertinente del Anexo II de la Resolución N° 583/19, mediante la cual se convocó a Concurso Integrado al Sistema de Residencias 2019, de plazas de ingreso de distintas profesiones, especialidades/disciplinas y sedes, de los Ministerios de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza, del Ministerio de Salud de la Nación, de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), de la Fundación Escuela Medicina Nuclear (FUESMEN), de COIR e Instituciones Privadas de nuestra Provincia:

DONDE DICE:

Trabajo Social en Salud Mental - Residencia de Primer Nivel
Para Trabajador Social / Lic. en Trabajo Social - Duración: cuatro (4) años. Clínica Interdisciplinaria de Salud Mental. (Ver nota)

- HOSPITAL ESCUELA DE SALUD MENTAL "CARLOS PEREYRA" (Mendoza): Tres (3) plazas MS Nación.
- HOSPITAL ESCUELA DE SALUD MENTAL "EL SAUCE" (Guaymallén): Dos (2) plazas MS Nación.
- HOSPITAL "CARLOS F. SAPORITI" (Rivadavia): Una (1) plaza MS Mendoza.

DEBE DECIR:

Trabajo Social en Salud Mental - Residencia de Primer Nivel
Para Trabajador Social / Lic. en Trabajo Social - Duración: cuatro (4) años. Clínica Interdisciplinaria de Salud Mental. (Ver nota)

- HOSPITAL ESCUELA DE SALUD MENTAL "CARLOS PEREYRA" (Mendoza): Tres (3) plazas MS Nación.
- HOSPITAL ESCUELA DE SALUD MENTAL "EL SAUCE" (Guaymallén): Dos (2) plazas MS Nación.

REVISADO	
SUPERVISADO	
SUBSISTENTE	
DIRIGIDA	
SUBSISTENTE	



- HOSPITAL "CARLOS F. SAPORITI" (Rivadavia): Una (1) plaza MS Mendoza.
- HOSPITAL CENTRAL (Mendoza): una (1) plaza MS Mendoza.

DONDE DICE:

Trabajo Social en Salud Pública - Residencia de Primer Nivel
Para Trabajador Social / Lic. en Trabajo Social - Duración: cuatro (4) años. Clínica Interdisciplinaria de Salud Mental. (Ver nota)

- HOSPITAL "LUIS C. LAGOMAGGIORE" (Mendoza): Una (1) plazas MS Mendoza.
- HOSPITAL CENTRAL (Mendoza): Una (1) plaza MS Mendoza

DEBE DECIR:

Trabajo Social en Salud Pública - Residencia de Primer Nivel
Para Trabajador Social / Lic. en Trabajo Social - Duración: cuatro (4) años. Clínica Interdisciplinaria de Salud Mental. (Ver nota)

- HOSPITAL "LUIS C. LAGOMAGGIORE" (Mendoza): Una (1) plazas MS Mendoza.

DONDE DICE:

Trabajo Social Infanto-juvenil - Residencia de Segundo Nivel-. (Ver nota)
Para Trabajador Social / Lic. en Trabajo Social con Residencia Aprobada en Trabajo Social en Salud Mental - Duración cuatro (4) años. Clínica Interdisciplinaria de Salud Mental.

- DIRECCION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES: Una (1) plaza. MS Mendoza.

DEBE DECIR:

Trabajo Social Infanto-juvenil - Residencia de Segundo Nivel-. (Ver nota)
Para Trabajador Social / Lic. en Trabajo Social con Residencia Aprobada en Trabajo Social en Salud Mental - Duración: dos (2) años. Clínica Interdisciplinaria de Salud Mental.

- DIRECCION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES: Una (1) plaza. MS Mendoza.

DONDE DICE:

Hemoterapia - Residencia de Segundo Nivel

Para Médicos con Residencia Oficial o Reconocida oficialmente de Clínica Médica, Pediatría, Emergentología Aprobada- Duración: dos (2) años.

REDACTOR	
SUPERVISION	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARIA	



- HOSPITAL CENTRAL (Mendoza): Una (1) plaza MS Mendoza.
- OBRA SOCIAL EMPLEADOS PUBLICOS / HOSPITAL "DEL CARMEN": Dos (2) plazas.
Beca OSEP. Una (1) plaza para Residencia aprobada de Pediatría y Una (1) plaza para Residencia aprobada de Clínica Médica.

DEBE DECIR:

Hemoterapia - Residencia de Segundo Nivel

Para Médicos con Residencia Oficial o Reconocida oficialmente de Clínica Médica, Pediatría- Aprobada- Duración dos (2) años

- HOSPITAL CENTRAL (Mendoza): Una (1) plaza MS Mendoza.
- OBRA SOCIAL EMPLEADOS PUBLICOS / HOSPITAL "DEL CARMEN": Dos (2) plazas.
Beca OSEP. Una (1) plaza para residencia aprobada de Pediatría y Una (1) plaza para residencia aprobada de Clínica Médica

DONDE DICE:

Oncología Clínica - Residencia de Segundo Nivel

Para Médicos con residencia Oficial o reconocida oficialmente de Clínica Médica, Cirugía General y Tocoginecología. Duración tres (3) años.

- COIR (Mendoza): Dos (2) plazas Beca COIR /FUESMEN.

DEBE DECIR:

Oncología Clínica - Residencia de Segundo Nivel

Para Médicos con Residencia Oficial o reconocida oficialmente de Clínica Médica, Cirugía General y Tocoginecología. Duración tres (3) años.

- COIR (Mendoza): Tres (3) plazas Beca COIR/FUESMEN

Artículo 7°- Modificar la parte pertinente del Anexo II de la Resolución N° 583/19, incorporando las especialidades que a continuación se detallan:

Hemodinamia Residencia de Segundo Nivel

• Para Médicos con Residencia Oficial o reconocida Oficialmente de Cardiología Aprobada - Duración: tres (3) años.

- HOSPITAL CENTRAL (Mendoza): Una (1) plazas MS Mendoza.

Cirugía Bariátrica y Metabólica - Residencia de Segunda Nivel

Para Médicos con Residencia Oficial o reconocida Oficialmente de

REDACTORA
SUPERVISORA
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA



Cirugía General Aprobada - con formación en Cirugía Laparoscópica
Duración Dos (2) años.

- HOSPITAL "ITALIANO DE MENDOZA" (Guaymallén): Una (1) plazas MS Mendoza. Ver Nota: 1

NOTA 1: Los postulantes que quieran acceder al Hospital Italiano de Mendoza, en la Especialidad de Cirugía Bariátrica y Metabólica, deberán presentarse en la Evaluación Personalizada Semiestructurada del Servicio.

Kinesiología en Neurología - Residencia de Primer Nivel

Para Lic. en Kinesiología y Fisioterapia - Duración tres (3) años.

- HOSPITAL CENTRAL (Mendoza): Una (1) plaza MS Mendoza.
- FUNDACION "SAN ANDRES" (Mendoza): Cuatro (4) plazas Beca privada.

Artículo 8°- Modificar el ANEXO II de la Resolución N° 583/19 según se indica:

DONDE DICE:

"LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE POSTULANTES SE EFECTUARÁ POR ESPECIALIDAD/RESIDENCIA SEGÚN LOS DÍAS ESTABLECIDOS A CONTINUACIÓN"

• Lunes 25 de marzo: Audiología, Fonoestomatología, Microbiología Clínica (2° nivel), Farmacia Hospitalaria.
• Martes 26 de marzo: Psicología Clínica; Psicología Infanto-juvenil (2° nivel). Neuropsicología (2° nivel)
• Miércoles 27 de marzo: Endodoncia, Odontología General, Odontopediatría, Odontología Preventiva y Social
• Jueves 28 de marzo: Kinesiología General; Kinesiología Pediátrica, Kinesiología en Neurología, Kinesiología en Respiratorio de Adultos, Kinesiología en Fisiatría
• Viernes 29 de marzo: Nutrición y Alimentación Infanto-juvenil, Nutrición y Alimentación de Adulto.
• Lunes 01 de abril: Trabajo Social Salud Pública; Trabajo Social en Salud Mental. Trabajo Social Infanto-juvenil.
• Miércoles 03 de abril: "Segundo Nivel", Cirugía Estética, Plástica y Reparadora, Cirugía Torácica, Endocrinología, Endocrinología Pediátrica, ,Inmunología,
• Jueves 04 de abril: Gastroenterología, Ginecología Infanto-juvenil, Hematología, Hematología Pediátrica, Hemoterapia, Infectología.
• Viernes 05 de abril: Neonatología, Neumología, Neumología Pediátrica, Oncología Clínica, Ortopedia y Traumatología Pediátrica, Psiquiatría Infanto-juvenil, Radioterapia, Terapia Intensiva Pediátrica.
• Lunes 08 de abril al 12 de abril: postulantes que por razones debidamente justificadas no hayan podido inscribirse en el día y hora correspondiente a la especialidad deseada, se podrán presentar hasta las 12 hs del día 12. Con el pago del arancel correspondiente sin excepción.

REDACCIÓN
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECCIÓN
SUBSECRETARÍA



DEBE DECIR

➤ "LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE POSTULANTES SE EFECTUARÁ POR ESPECIALIDAD/RESIDENCIA SEGÚN LOS DÍAS ESTABLECIDOS A CONTINUACIÓN"

• Lunes 25 de marzo: Audiología, Fonoestomatología, Microbiología Clínica (2° nivel), Farmacia Hospitalaria.
• Martes 26 de marzo: Psicología Clínica, Psicología Infantojuvenil (2° nivel). Neuropsicología (2° nivel)
• Miércoles 27 de marzo: Endodoncia, Odontología General, Odontopediatría, Odontología Preventiva y Social
• Jueves 28 de marzo: Kinesiología General; Kinesiología Pediátrica, Kinesiología en Neurología, Kinesiología en Respiratorio de Adultos, Kinesiología en Fisiatría
• Viernes 29 de marzo: Nutrición y Alimentación Infantojuvenil, Nutrición y Alimentación de Adulto.
• Lunes 01 de abril: Trabajo Social Salud Pública; Trabajo Social en Salud Mental. Trabajo Social Infanto juvenil.
• Miércoles 03 de abril: "Segundo Nivel", Cirugía Estética, Plástica y Reparadora, Cirugía Torácica, Endocrinología, Endocrinología Pediátrica, Inmunología,
• Jueves 04 de abril: Gastroenterología, Ginecología Infantojuvenil, Hematología, Hematología Pediátrica, Hemoterapia, Infectología.
• Viernes 05 de abril: Neonatología, Neumología, Neumología Pediátrica, Oncología Clínica, Ortopedia y Traumatología Pediátrica, Psiquiatría Infanto-juvenil, Radioterapia, Terapia Intensiva Pediátrica Hemodinamia, Cirugía Bariátrica y Metabólica.
• Lunes 08 de abril al 12 de abril: postulantes que por razones debidamente justificadas no hayan podido inscribirse en el día y hora correspondiente a la especialidad deseada, se podrán presentar hasta las 12 hs del día 12. Con el pago del arancel correspondiente sin excepción.

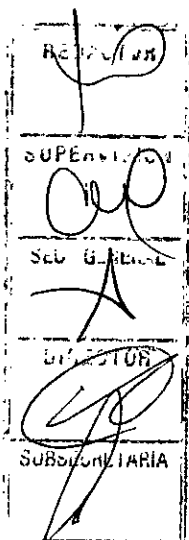
Artículo 9°- Establecer que para las especialidades que ingresan al EU (examen Único), como así también en el EP (examen de la Provincia), la inscripción para Residencias se formalizará en forma personal o por tercero munido de autorización adecuada.

Para ello, deberá constar con la especialidad elegida y legitimada por Escribano Público o Juez de Paz.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (Obligatoria):

- 1- FORMATO PAPEL: Los postulantes deberán presentar en una carpeta (tapa cristal) la documentación requerida.
- 2- FORMATO DIGITAL: Los postulantes deberán escanear (con baja resolución hasta 300 ppi) y subir sin excepción en la Solicitud de Inscripción en el "SISTEMA INFOSALUD". Podrán adjuntar hasta 15 documentos. El tamaño total (sumando todos los documentos que adjunten) NO podrá superar los 12 MB.

Los archivos escaneados correspondiente a la Documentación OBLIGATORIA, deberá ser subida respetando el orden establecido en el siguiente instructivo.





Artículo 10°- Establecer que para las Residencias de:

- CIRUGIA BARIÁTRICA de Segundo Nivel/ Posbásica, el examen versará sobre Cirugía General.
- HEMODINAMIA de Segundo Nivel/ Posbásica, el examen versará sobre Cardiología.

Artículo 11°- Modificar el ANEXO II de la Resolución N° 583/19, en la parte pertinente.

- ETAPAS DEL PROCESO PARA INGRESO AL CONCURSO
- EXAMEN DE RESIDENCIAS DE SEGUNDO NIVEL:

Ante la diversidad de residencias de segundo nivel, se explicita a continuación la naturaleza del contenido para examen escrito que deberán rendir los postulantes a las mismas:

DONDE DICE:

Para:

Cirugía Torácica (Segundo Nivel)
Cirugía Plástica, Estética y Reparadora (Segundo Nivel)
El examen versará sobre Cirugía General

Para:

Endocrinología (Segundo Nivel):-
Gastroenterología (Segundo Nivel) -
Hematología (Segundo Nivel) -
Hemoterapia (Segundo Nivel);-
Inmunología (Segundo Nivel); -
Infectología (Segundo Nivel):-
Neumología (Segundo Nivel):-
El examen versará sobre Clínica Médica

Para:

Oncología Clínica (Segundo Nivel):-
Radioterapia (Segundo Nivel); -
El examen versará sobre Clínica Médica, Cirugía General y Tocoginecología

Para:

Endocrinología Pediátrica (Segundo Nivel)
Hematología Pediátrica (Segundo Nivel)
Neonatología (Segundo Nivel)
Neumología Pediátrica (Segundo Nivel)
Terapia Intensiva Pediátrica (Segundo Nivel)

REDACTOR
SUPERVISOR
Sec. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA



El examen versará sobre Pediatría

Para:

Ginecología Infanto-juvenil (Segundo Nivel):

El examen versara sobre Tocoginecología o Ginecología

Para:

Microbiología Clínica (Segundo Nivel):

El examen versará sobre Bioquímica

Para:

Ortopedia y Traumatología Pediátrica (Segundo Nivel):

El examen versará sobre Traumatología

Para:

Psicología Infanto-juvenil (Segundo Nivel):

Neuropsicología (Segundo Nivel):

El examen versará sobre Psicología Clínica

Para:

Psiquiatría Infanto-juvenil (Segundo Nivel):

El examen versará sobre Psiquiatría

Para:

Trabajo Social Infantojuvenil (Segundo Nivel):

El examen versará sobre Trabajo Social

DEBE DECIR:

Para:

Cirugía Torácica (Segundo Nivel)

Cirugía Plástica, Estética y Reparadora (Segundo Nivel)

Cirugía Bariátrica y Metabólica (Segundo Nivel)

El examen versará sobre Cirugía General

Para:

Endocrinología (Segundo Nivel):

Gastroenterología (Segundo Nivel)

Hematología (Segundo Nivel)

Hemoterapia (Segundo Nivel)

Inmunología (Segundo Nivel)

Infectología (Segundo Nivel)

Neumología (Segundo Nivel)

El examen versará sobre Clínica Médica

Para:

Oncología Clínica (Segundo Nivel):

Radioterapia (Segundo Nivel):

El examen versará sobre Clínica Médica, Cirugía General y Tocoginecología

Para:

Endocrinología Pediátrica (Segundo Nivel)

Hematología Pediátrica (Segundo Nivel)

REACTOR
SUPERVISORA
Sec. GENERAL
DIRETOR
SUBSECRETARIA



Neonatología (Segundo Nivel);
Neumología Pediátrica (Segundo Nivel);
Terapia Intensiva Pediátrica (Segundo Nivel).
El examen versará sobre Pediatría

Para:

Ginecología Infanto-juvenil (Segundo Nivel):
El examen versara sobre Tocoginecología o Ginecología

Para:

Microbiología Clínica (Segundo Nivel):
El examen versará sobre Bioquímica

Para:

Ortopedia y Traumatología Pediátrica (Segundo Nivel):
El examen versará sobre Traumatología

Para:

Psicología Infantojuvenil (Segundo Nivel):
El examen versará sobre Psicología Clínica

Para:

Neuropsicología (Segundo Nivel):
- El examen versará sobre Psicología Clínica - Neuropsicología según bibliografía

Psiquiatría Infanto-juvenil (Segundo Nivel):
El examen versará sobre Psiquiatría

Para:

Trabajo Social Infanto-juvenil (Segundo Nivel):
El examen versará sobre Trabajo Social

Para:

Hemodinamia (Segundo Nivel):
El examen versará sobre Cardiología

Artículo 12° Modificar en el ANEXO II de la Resolución N° 583/19 en la ETAPA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO DE PREGUNTAS

DONDE DICE:

➤ CONOCIMIENTO PÚBLICO DE PREGUNTAS

El jueves 30 de abril de 2018, a partir de las 17 hs., se podrá tomar conocimiento público de las preguntas y respuestas consideradas correctas, en la página Web del Gobierno de Mendoza - Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

REDACTAR
SUPERVISOR
SECRETARÍA
REDACTAR
SECRETARÍA



DEBE DECIR:

➤ CONOCIMIENTO PÚBLICO DE PREGUNTAS

El martes 30 de abril de 2019, a partir de las 17 hs., se podrá tomar conocimiento público de las preguntas y respuestas consideradas correctas, en la página Web del Gobierno de Mendoza - Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

Artículo 13° Modificar en el ANEXO II de la Resolución N° 583/19 en la ETAPA DE OTORGAMIENTO GENERAL DE LAS PLAZAS INCLUIDAS LAS ENTIDADES PRIVADAS.

DONDE DICE:

Las plazas concursadas se ofrecerán el día, hora de inicio del acto y siguiendo estrictamente el orden que se consigna:

➤ PLAZAS DE RESIDENCIAS

El miércoles 29 de mayo de 2019: Residencias de Primer Nivel (básicas) - NO Médica.

A las 08:30 horas: 1°) Audiología; 2°) Fonoestomatología; 3°) Endodoncia; 4°) Odontología Gral.; 5°) Odontopediatría; 6°) Odontología Preventiva y Social.

A las 10:00 horas: 1°) Farmacia Hospitalaria; 2°) Nutrición y Alim. del Adulto; 3°) Nutrición y Alim. Infanto-juvenil; 4°) Kinesiología en Fisiatría; 5°) Kinesiología General; 6°) Kinesiología en Resp. de Adultos; 7°) Kinesiología Pediátrica; 8°) Kinesiología en Neurología;

A las 11:00 horas: 1°) Trabajo Social en Salud Mental; 2°) Trabajo Social en Salud Pública; 3°) Psicología Clínica

Jueves 30 de mayo de 2019: Residencias de Segundo Nivel - Médica y No Médica

A las 08:30 horas: 1°) Cirugía Estética, Plástica y Reparadora; 2°) Cirugía Torácica; 3°) Endocrinología; 4°) Endocrinología Pediátrica; 5°) Gastroenterología; 6°) Ginecología Infanto-juvenil; 7°) Hematología; 8°) Hematología Pediátrica; 9°) Hemoterapia; 10°) Infectología; 11°) Inmunología; 12°) Microbiología; 13°) Neonatología; 14°) Neumología; 15°) Neumología Pediátrica; 16°) Neuropsicología; 17°) Oncología Clínica; 18°) Ortopedia y Traumatología Pediátrica; 19°) Psiquiatría Infanto-Juvenil; 20°) Psicología Infanto-juvenil; 21°) Radioterapia; 22°) Terapia Intensiva Pediátrica; 23°) Trabajo Social Infanto-juvenil.

DEBE DECIR:

Las plazas concursadas se ofrecerán el día, hora de inicio del acto y siguiendo estrictamente el orden que se consigna:

REJ. CTED	
SUPERV. G. H.	
SECRETARÍA G. H.	
SECRETARÍA G. H.	



➤ PLAZAS DE RESIDENCIAS

El miércoles 29 de mayo de 2019: Residencias de Primer Nivel (básicas) - NO Médica.

A las 08:30 horas: 1°) Audiología; 2°) Fonoestomatología; 3°) Endodoncia; 4°) Odontología Gral.; 5°) Odontopediatría; 6°) Odontología Preventiva y Social.

A las 10:00 horas: 1°) Farmacia Hospitalaria; 2°) Nutrición y Alim. del Adulto; 3°) Nutrición y Alim. Infantojuvenil; 4°) Kinesiología en Fisiatría; 5°) Kinesiología General; 6°) Kinesiología en Resp. de Adultos; 7°) Kinesiología Pediátrica; 8°) Kinesiología en Neurología;

A las 11:00 horas: 1°) Trabajo Social en Salud Mental; 2°) Trabajo Social en Salud Pública; 3°) Psicología Clínica;

Jueves 30 de mayo de 2019: Residencias de Segundo Nivel - Médica y No Médica

A las 08:30 horas: 1°) Cirugía Estética, Plástica y Reparadora; 2°) Cirugía Torácica 3°) Endocrinología; 4°) Endocrinología Pediátrica; 5°) Gastroenterología; 6°) Ginecología Infanto-juvenil; 7°) Hematología; 8°) Hematología Pediátrica; 9°) Hemoterapia; 10°) Infectología; 11°) Inmunología; 12°) Microbiología; 13°) Neonatología; 14°) Neumología; 15°) Neumología Pediátrica; 16°) Neuropsicología; 17°) Oncología Clínica; 18°) Ortopedia y Traumatología Pediátrica; 19°) Psiquiatría Infanto-Juvenil; 20°) Psicología Infanto-juvenil; 21°) Radioterapia; 22°) Terapia Intensiva Pediátrica; 23°) Trabajo Social Infanto-juvenil; 24°) Hemodinamia; 25°) Cirugía Bariátrica y Metabólica.

Artículo 14°- Modificar en el ANEXO II de la Resolución N° 583/19 en la ETAPA DE OTORGAMIENTO GENERAL DE LAS PLAZAS DE READJUDICACIÓN INCLUIDAS LAS ENTIDADES PRIVADAS.

DONDE DICE:

➤ OTORGAMIENTO DE LAS PLAZAS RE- ADJUDICADAS INCLUIDAS LAS ENTIDADES PRIVADAS

Viernes 30 de junio de 2019

DEBE DECIR:

➤ OTORGAMIENTO DE LAS PLAZAS RE-ADJUDICADAS INCLUIDAS LAS ENTIDADES PRIVADAS

Viernes 28 de junio de 2019

RECEIVED
MAY 29 2019
SECRETARÍA DE SALUD
MENDOZA



Artículo 15°- Modificar el ANEXO I y II de la Resolución N° 583/19 en la DOCUMENTACION OBLIGATORIA en el inc. b.

DONDE DICE:

b) Certificado analítico de la carrera profesional con aclaración del título obtenido y consignación de las calificaciones correspondientes, incluyendo los aplazos cuando los hubiere o con explicitación de que no los hubo. En caso de no contar con Certificado Analítico, indefectiblemente para la inscripción deberá el postulante, presentar una certificación de la Universidad de la que egresa donde conste el título obtenido legalizado, o bien presentar el diploma. Si desea el postulante obtener puntaje por el promedio de la Carrera, una vez finalizada la inscripción, tendrá plazo hasta las 14:00 horas del martes 7 de mayo de 2019, para presentar el Certificado Analítico en el Departamento de Concursos y Selección de Personal del Ministerio.

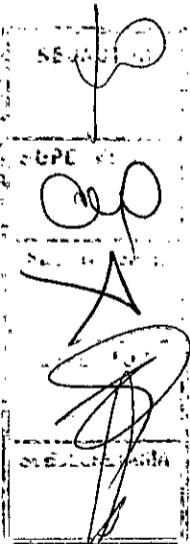
DEBE DECIR:

b) Los postulantes deberán presentar en caso de NO poseer el Certificado analítico, una certificación emitida por la Facultad, donde conste que el certificado analítico y título se encuentra en trámite, firmado por el Decano, Secretario Académico y Rector.

Además deberá presentar un certificado/ certificación que constate el PROMEDIO GENERAL DE LA CARRERA con y sin aplazos y la aclaración del título obtenido, firmado por el Decano, Secretario Académico y Rector.

Si desea el postulante obtener puntaje por el promedio de la Carrera una vez finalizada la inscripción tendrá plazo hasta las 14:00 horas del martes 7 de mayo de 2019, para presentar las certificaciones correspondientes según el inc. b), en el Departamento de Concursos y Selección de Personal del Ministerio.

Artículo 16°- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.




Cdra. ELISABETH CRESCITELLI
Ministra de Salud,
Desarrollo Social y Deportes